

Con motivo de hallarse el q.^o subeire encarg.^o de la celeb.^o y
consens.^o de la paz con los Indios, la presidencia provisoria de la Repu-
blica le autorizó p.^a disponer lo q.^o ~~estuviera~~ considerase mas con-
veniente respecto de Don Luis Molina, y de la gente q.^o ~~acompañaba~~ ^{no aliviaron}
acompañó en las campañas a los Indios enemigos al mando del
Coron.^l D. Federico Rauh, las q.^o concluidas felizmente, ~~se retiraron~~
^{sin embargo} ~~se retiraron~~ ^{q.^o tuvieron q.^o confirmar en los campos}
~~se les~~ el servicio ~~para~~ de Molina y sus voluntarios, por disposicion
del mismo Don Rauh con el objeto de q.^o ~~se les~~ ^{protegiesen} la re-
tirada de los Indios amigos, q.^o habian estado incorpor.^{os} a la division
~~del Coron.^l Rauh~~ expedicionaria.

La Presidencia provisoria encomendó al
abajo firmado, luego q.^o regresó Molina con los voluntarios de la ad.^{ta}
lista, les hiciera saber y sagazm.^{te} entender, el reconocim.^{to} a
sus servicios, y tambien q.^o el ~~sero~~ se hallaba exhausto, y con los
recursos agotados en medio de los enormes gastos del ejército y es-
cuadra, q.^o habian en conflicto al Gob.^o El Comisionado fue
advertido, q.^o sobre tales bases calculase sus operaciones, p.^a conten-
tar, y hacer retirar aquellos territorios; y fue sobre ellas mis-
mas q.^o prosiguió llenar su encargo. El modo mejor q.^o alcanzó,
y le fue satisfactorio obtener, repartiendo a los Asociados Dispo-
sición q.^o nombra la lista ^{de} 30. a cincuenta p.^a a cada uno; alagan-
dolos ademas con una papeleta de resguardo p.^a q.^o librement.^{te} pudiesen
ir a trabajar, sin perjuicio de q.^o en mejor estado el Gob.^o tendria
mis p.^a sus servicios, p.^a lo q.^o en el caso de nueva entrada a los
Indios estarian prontos a repetir. Ya se comprende lo

q.^o el Comisionado trabajaria à este respecto; Quando estos voluntarios estaban entendidos q.^o eran acreedores à sueldo doble por el año q.^o habian estado en campaña, à un vestuario completo gratis, y à la parte de ~~se~~ lo tomado à los Indios batidos; y quando el primero q.^o estaba en esta persuasion, y lisonjeador con tales ofertas era el q.^o ha llevado el nombre de Capitan entre ellos, y traia ~~estas~~ ^{à sat.} insignias. Allí fue q.^o el Comisionado como medio mas seguro p.^a conseguir despedir gratamente à dichos voluntarios, ~~se~~ ^{se} considero lo importante q.^o era Conservar ~~con sueldo~~ ^{constantemente} à Molina en cierto modo como en dependencia, dándole lo q.^o ha necesitado tanto p.^a el, q.^o p.^a ocurrir à su familia q.^o se halla entre los Indios Amigos.

Ahora pues q.^o se aproxima la expedicion à la Nueva frontera Cree el q.^o tubiere oportuno dirigia esta nota al Sr. Ministro de Gob.^{no} p.^a q.^o se digne elevar al conocimiento de S. E. la Resolucion ultima q.^o juzga conveniente se tome respecto al Jose Luis Molina, y los individuos q.^o le han acompañado.

Despues de todo se permite el Comisionado asegurar al Gob.^{no} q.^o segun los informes q.^o ha obtenido sobre los meritos y servicios de Molina y sus compañeros, es indudable, q.^o merecio la confianza del Sr. Panch, asta desante, quando ~~se retiró~~ ^{se retiró} ~~alguna~~ ^{alguna} gente armada de la del exercito, p.^a q.^o llevara los objetos ante indicados, via gente al regreso de Molina ha recibido sus haberes, y la gratific.^{on} acordadas, à mas el vestuario ^{gratis}; siendo de todo consecuencia manifiesta lo q.^o le distinguieron en las ~~expedicion~~ ^{expedicion} formadas sobre los Indios, quanto en la invasion de los Brasileños à Satapone. Por todo pues cree el Comisionado q.^o reconociendo la solitud q.^o tubo Molina al Gobierno, y se

debuere informada, bajo este concepto, y bajo el conocimiento de q. el
es la voluntad del suplicante Molina, debe sin embargo en las pre-
sentes circunstancias aparecer generoso el Gobierno, y haciendo lucir
el cumplimiento en sus promesas, o en la q. a su nombre se le hicieron, re-
compensando en parte los meritos q. ha contraido. Al efecto tiene
el Comisionado q. seria justo borrar con treinta p. a cada uno de
los q. nombra la lista, y un retuario completo, antes de salir a la
Expedicion. Ya Molina en atencion a la utilidad de su persona para
sus relaciones, ^{con los Indios} para su disposicion, y conocimiento de los Campos, y a su terri-
torio, se le alagase con el despacho de Capitan ~~baqueano mayor~~ inter-
noro, baqueano mayor de la frontera con el sueldo de cincuenta
p. mensuales, agregado a la Comandancia ~~general~~ de Frontera
y bajo la inmediata dependencia del Comand. de p. q. q. nombrase
el Gob. p. a ser empleado cuando y como conviniera. Todo esto sin
perjuicio de lo q. pueda caberle en el reparto del donativo q.
hara el Comisario de guerra, en q. tomara parte. El Comisionado
tiene el honor de cerrar esta nota al Sr. Ministro de Gobierno
con las protestas de la mas distinguida consideracion.